De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 253.611
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 15.000.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 07 /2013 de fecha 25 de Abril de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
IGC S.R.L.	80054573-7	8.200.000
RUBEN GUERRERO	932171-3	12.100.000
HECTOR FOT SERVICIO TECNICO	3388858-2	6.900.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	IGC S.R.L.	RUBEN GUERRERO	HECTOR FOT SERVICIO TECNICO
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores IGC S.R.L., RUBEN GUERRERO, HECTOR FOT SERVICIO TECNICO, a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------
5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción

Judna Fernandez

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administradora

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Rubén Alvio Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los precios de los de los servicios ofertados por los oferentes que han cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (De carácter sustancial) verificándose que las ofertas presentadas por la empresas **IGC S.R.L., RUBEN GUERRERO, HECTOR FOT SERVICIO TECNICO,** cumplen con lo solicitado.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

EL oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 875/2013 de fecha 16/04/2013, por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

8) **EL COMITÉ DE EVALUCAION RECOMIENDA**: Tener en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.611**, teniendo en cuenta lo estipulado en el **ANEXO 1, NUMERAL 26 DEL PBC**, a la segunda oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **IGC S.R.L.**, por un total de **Gs. 8.200.000 (Guaraníes ocho millones doscientos mil)**, para la provisión de los Ítems 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **SUSCRIBIR**, el contrato abierto con la empresa **IGC S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), y un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) con vigencia desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/12/2013.----------

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IGC S.R.L.				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	81141804-001	Servicio	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	Ser realizara de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El oferente deberá utilizar siempre repuestos originales con garantía de buen funcionamiento. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede el Palacio de Justicia de San Pedro, donde se le facilitara un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la oficina – taller del oferente, previa autorización de la convocante; en este caso. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la convocante. El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra. El oferente responderá por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la institución. El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.	Cumple	IGC S.R.L.	Nacional	3.750.000	3.750.000

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de San Pedro COMITE DE EVALUACION

Leonardo Espinola de Arce
Administrador

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Ruben Mino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

2	81141804-001	Servicio	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca CANON IR 2000	Ser realizara de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El oferente deberá utilizar siempre repuestos originales con garantía de buen funcionamiento. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede el Palacio de Justicia de San Pedro, donde se le facilitara un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la oficina – taller del oferente, previa autorización de la convocante; en este caso. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la convocante. El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra. El oferente responderá por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la institución. El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.	Cumple	IGC S.R.L.	Nacional	4.450.000	4.450.000
TOTAL										8.200.000

OBS: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 7.500.000 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y UN MONTO MAXIMO DE 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES).

9) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 29 de Abril de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernández

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CALCULO PARA ESTABLECER MARGENES DE PREFERENCIA PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL, SEGÚN LEY N° 4558/11

IGC S.R.L	OFERTA	HECTOR FOT SERVICIO TECNICO	OFERTA
	8.200.000		6.900.000
	0	MARGEN 20%	1.380.000
TOTAL	8.200.000	TOTAL	8.280.000

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Juana Fernandez

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Raúl Miño Servián
Encargado de Suministro

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com